



**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Nit: 813.011.566-3 Villavieja - Huila

Villavieja (H), 24 de Mayo de 2025

Doctora:

ADRIANA PATRICIA LOSADA CARDOZO

Gerente E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja - Huila
Villavieja – Huila

Ref: Informe Austeridad del Gasto del Primer Trimestre 2025

Respetuosamente, me permito remitir a la Gerente de la E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja - Huila el Primer Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre del año 2025. Este informe ha sido elaborado con base en los soportes y documentación presentada por el Tesorero General.

De igual forma, se adjunta una comparación estadística y presupuestal del mismo periodo correspondiente al año 2024, con el fin de facilitar un análisis de la gestión presupuestal conforme a los lineamientos y políticas establecidos para el período anual. Lo anterior se remite para su conocimiento y con el propósito de que se continúe con la implementación de las medidas necesarias para la contención del gasto, en cumplimiento de los objetivos de eficiencia y responsabilidad fiscal.

ADRIANA MARTÍNEZ VIDAL

Asesor Externo de Control Interno



**E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO**
Nit: 813.011.566-3 Villavieja - Huila

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Ponemos el

**PERIODO: ENERO – MARZO 2025 Y
Comparativo con el Periodo Enero – Marzo 2024**

a lo que hacemos

Villavieja, Mayo de 2025



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo vigente relacionado con las funciones de la Oficina de Control Interno, mediante la verificación y seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto público.

2.2. Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las políticas institucionales de eficiencia y austeridad en el gasto público.
- Presentar el informe correspondiente a los gastos ejecutados durante el primer trimestre de la vigencia 2025, con base en la información suministrada por las Subdirecciones Administrativa, de Talento Humano, Contractual, y los registros contables de la Subdirección Financiera.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política de 1991 (Art. 209,339 y 346)

Decreto Nacional No 1737 del 21 de agosto de 1998

Decreto Nacional No 2209 del 29 de octubre de 1998

Decreto Nacional No 0984 del 14 de mayo de 2012

FUENTE DE INFORMACIÓN

Este informe se realiza con la información suministrada por la Tesorero General como jefe de presupuesto, con la ejecución presupuestal del gasto con corte a 31 de marzo de 2025 y con corte a 31 de marzo 2024.



ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El decreto No 2209 de 1998 modificadorio del decreto No 1737 de 1998 establece que “los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrate.”

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Administración de personal y contratación de servicios personales	\$ 306.718.795	\$ 321.068.850	-4%

Durante el primer trimestre de 2025, se ejecutó un total de \$306.718.795, frente a \$321.068.850 del mismo periodo del 2024, lo cual representa una disminución del 4%. Esta disminución se relaciona principalmente con una menor ejecución en bonificaciones, vacaciones y contratos de prestación de servicios.

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Reconocimiento de viáticos y gastos de viaje	\$ 0	\$ 4.757.650	-100%

Durante el primer trimestre de 2025 no se ejecutaron recursos en este concepto, frente a \$4.757.650 en el mismo periodo de 2024. Esto representa una reducción del 100%, lo cual indica un estricto cumplimiento de las políticas de austeridad en desplazamientos institucionales.



PÓLIZAS

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Pólizas	\$ 1.255.100	\$ 1.374.300	-9%

En 2025 se ejecutó un total de \$1.255.100, lo que representa una disminución del 9% respecto al primer trimestre de 2024. Este gasto corresponde exclusivamente a pólizas obligatorias de vehículos como el SOAT.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impresos y publicaciones	\$ -	\$ -	-

No se registraron gastos en este rubro en el primer trimestre de 2025, al igual que en el mismo periodo del año anterior. Se mantiene, por tanto, una política de austeridad continua en este ítem.

SERVICIOS PÚBLICOS (Internet, Telefonía Celular, Energía, Agua, Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Energía, acueducto, aseo y alcantarillado	\$ 19.965.608	\$ 20.908.002	-5%

El total ejecutado fue de \$19.965.608, frente a \$20.908.002 en 2024, representando una disminución del -5%. Se evidencia una gestión eficiente del consumo de servicios, especialmente en telecomunicaciones.



ADQUISICIÓN DE MUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Adquisición de muebles, mejoras y mantenimiento	\$ 14.227.086	\$ 13.367.680	6.4%

Se observó un aumento del 6.4%, pasando de \$13.367.680 en 2024 a \$14.227.086 en 2025. Este incremento está asociado a mayores gastos en mantenimiento y otros rubros como revisiones técnico-mecánicas.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2025	VALOR CONTRATADO Enero/Marzo 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Adquisición de muebles, mejoras y mantenimiento	\$ 1.993.560	\$ 1.760.158	13%

Este rubro presentó una leve variación, con \$1.993.560 ejecutados en 2025 frente a \$1.760.158 en 2024, equivalente a un incremento del 13%, atribuido a la compra de materiales y suministros.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el comportamiento presupuestal observado durante el primer trimestre de 2025, se evidencia una reducción significativa en viáticos y bonificaciones, lo cual refleja un compromiso institucional con las políticas de austeridad vigente. Asimismo, la disminución en los gastos relacionados con pólizas y servicios públicos refuerza la aplicación de prácticas orientadas a la eficiencia presupuestal. Por otro lado, los incrementos fueron moderados en los rubros de mantenimiento y adquisición de bienes, donde debieron ajustarse en función de necesidades operativas concretas y en concordancia con criterios de racionalización del gasto. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de evaluación interna mediante la implementación de indicadores de eficiencia por dependencia o proceso, que permitan medir y controlar el uso de los recursos públicos. Finalmente, resulta fundamental mantener un seguimiento riguroso sobre los gastos asociados a la contratación de servicios personales, procurando siempre priorizar la capacidad instalada del personal de planta.

ADRIANA MARTÍNEZ VIDAL
Asesor de Control Interno
E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro